

Quito D.M., 19 de Enero de 2015

Señor
Ramiro Peñaherrera Frier
Gerente General
FLOWERS FOR KIDS PROMOCIONES S.A.
Presente.-

De mi consideración,

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes pongo en su conocimiento que con fecha 19 de Enero de 2015, se realizó la siguiente transferencia:

- **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, portador de la cédula de identidad No. 110252487-1, ha transferido cuatrocientas setenta y seis (476) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía FLOWER FOR KIDS PROMOCIONES S.A. a favor del señor Ramiro Luis Antonio Peñaherrera Frier.

La indicada sesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Muy atentamente,



Andrew Gregory Neidl Eguiguren
CEDENTE



Ramiro Luis Antonio Peñaherrera Frier
CESIONARIO

Quito D.M., 19 de Enero de 2015

Señor

Ramiro Peñaherrera Frier

Gerente General

FLOWERS FOR KIDS PROMOCIONES S.A.

Presente.-

De mi consideración,

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes pongo en su conocimiento que con fecha 19 de Enero de 2015, se realizó la siguiente transferencia:

- **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, portador de la cédula de identidad No. 110252487-1, ha transferido ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía FLOWER FOR KIDS PROMOCIONES S.A. a favor de la señora Diana Salomé Flores Tamayo.

La indicada sesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Muy atentamente,

Andrew Gregory Neidl Eguiguren

CEDENTE

Diana Salomé Flores Tamayo

CESIONARIO

Quito D.M., 19 de Enero de 2015

Señor
Ramiro Peñaherrera Frier
Gerente General
FLOWERS FOR KIDS PROMOCIONES S.A.
Presente.-

De mi consideración,

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes pongo en su conocimiento que con fecha 19 de Enero de 2015, se realizó la siguiente transferencia:

- **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, portador de la cédula de identidad No. 110252487-1, ha transferido ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía FLOWER FOR KIDS PROMOCIONES S.A. a favor de la señora Sophia Alejandra Romero Utreras.

La indicada sesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Muy atentamente,



Andrew Gregory Neidl Eguiguren
CEDENTE



Sophia Alejandra Romero Utreras
CESIONARIO

Quito D.M., 19 de Enero de 2015

Señor

**Ramiro Luis Antonio Peñaherrera Frier
FLOWER FOR KIDS PROMOCIONES S.A.**

Presente.-

De mi consideración,

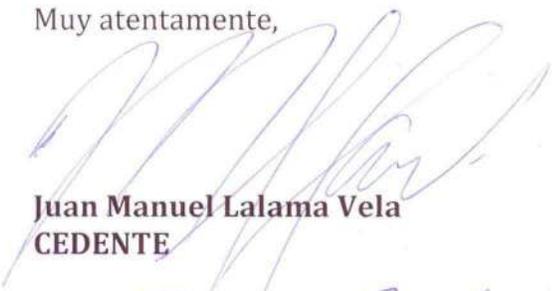
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes pongo en su conocimiento que con fecha 19 de Enero de 2015, se realizaron las siguientes transferencias:

- **JUAN MANUEL LALAMA VELA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1103108237, ha transferido cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía FLOWER FOR KIDS PROMOCIONES S.A. a favor del señor Ramiro Luis Antonio Peñaherrera Frier.

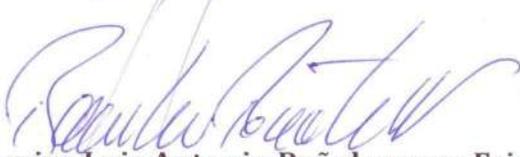
La indicada sesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Muy atentamente,



Juan Manuel Lalama Vela
CEDENTE



Ramiro Luis Antonio Peñaherrera Frier
CESIONARIO